



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telef.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL DESEMPATE EN LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PORTERO DE LA PISCINA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024

<p>Señores que asisten:</p> <p>Presidente: D. Francisco José Antúnez Navais- Administrativo del Ayto. de Valverde del Fresno</p> <p>Vocales: D. José Miguel Asensio Calvarro- Profesor del Instituto Val de Xálima D^a Laura Berrío Iglesias- Auxiliar Administrativo del Ayto. de Valverde del Fresno D. Jesús Manuel Iglesias Valiente- Alguacil de Ayto. de Valverde del Fresno</p> <p>Secretaria: D^a María Macías López- Secretaria-Interventora del Ayto. de Valverde del Fresno</p>	<p>En Valverde del Fresno, siendo las 9 horas del día 17 de junio de 2024, se reunieron en la Casa Consistorial los señores y señoras relacionados en el margen izquierdo como Sres. Asistentes, bajo la Presidencia de D. Francisco José Antúnez Navais.</p>
---	---

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Constitución del Tribunal

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a los asistentes de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2024 por la que se aprueban las bases para la contratación de 2 plazas de Portero de la Piscina Municipal para la temporada estival 2024 en este Ayuntamiento.

Revisadas por el Tribunal las listas de admitidos y excluidos, al objeto de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre motivos de abstención en el procedimiento, ninguno manifiesta guardar relación de consanguinidad con los aspirantes.

1

Señor



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telefs.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

2. Procedimiento de Selección:

Se procede por el Tribunal a determinar los ejercicios que compondrán la fase de oposición, teniendo dicha prueba una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener como mínimo la puntuación de 5 puntos para superar dicha prueba.

Los ejercicios propuestos por el Tribunal son los que a continuación se detallan:

“EJERCICIO 1: (1,5 puntos en total)

El/La portero/a de la piscina recibe entradas infantiles (de 4 a 12 años de edad) numeradas de la 344 a la 1.195 y entradas de adultos (de 13 años en adelante) numeradas de la 221 a la 989.

Por el Ayuntamiento se le pide que efectúe la liquidación en el momento que lleva vendidas 453 entradas infantiles, si bien no se pudieron vender por defectuosas las entradas infantiles número 577, 678 y 815.

De adultos se han vendido hasta la entrada número 746, incluida, pero tampoco se pudieron vender por defectuosas de adultos la 229 y 317.

Indique:

- *La cantidad total a ingresar por las entradas vendidas. (0,5 puntos)*
- *El importe correspondiente a entradas infantiles. (0,5 puntos)*
- *El importe correspondiente a entradas de adultos. (0,5 puntos)*

EJERCICIO 2: (2,5 puntos) Conteste de manera razonada:

Una unidad familiar compuesta por los 2 cónyuges y 4 hijos de 3 meses, 2 años y gemelos de 3 años van a pasar 10 días en el Valverde del Fresno y desea adquirir abono familiar con anterioridad al 1 de julio de 2024. Si el aspirante considera que el abono familiar es la opción más económica, facilite el importe que correspondería pagar. En el supuesto de que exista una opción más económica que la solicitada por la familia, indíquela expresando el importe que deben abonar.

EJERCICIO 3: (2 puntos) Conteste de manera razonada:

Una unidad familiar compuesta por 2 cónyuges, con distinta dirección de empadronamiento cada uno de ellos, y tres hijos de 1, 15 y 17 años de edad, desea adquirir abonos familiares el día 1 de agosto de 2024, si bien solo van a permanecer en la localidad 12 días. Indique: cuánto tendrán que abonar por el total de abonos familiares. ¿Existe una opción más ventajosa que la adquisición de abonos? En caso afirmativo, indíquela.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telef.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

EJERCICIO 4: (2 puntos) Conteste de manera razonada:

Con fecha 27 de junio de 2024 unos abuelos con 2 nietos de 2 y 5 años de edad desean adquirir abonos para entrar a la piscina municipal ¿cuáles serían las opciones existentes para acceder a las instalaciones, teniendo en cuenta que van a estar en Valverde del Fresno del 2 al 15 de agosto, incluidos?

EJERCICIO 5: (2 puntos) Conteste de manera razonada:

Una familia compuesta por dos cónyuges y tres hijos de 17, 19 y 21 años desean hacer uso de la piscina municipal durante toda la temporada de verano de 2024 ¿Cuál sería la opción más económica a la que pueden optar, tomando en cuenta que te hacen esta petición el día 3 de julio de 2024?"

Siendo el resultado el que se recoge a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
CABALLERO DE LA FUENTE	PABLO	2*****89L	6,75	
CARRERO RAMOS	IVÁN	7*****88F	7	
DAMIÁN DURÁN	JORGE	7*****94M	No apto	
FERNÁNDEZ ARROYO	DAREN	2*****41G	No apto	
FERNÁNDEZ GARGÍA	NOELIA	7*****33D	No apto	
FLORES LAJAS	ANA	2*****96S	5	
GARCÍA MARTÍN	NEREA	2*****18N	6,5	
GONZÁLEZ BLANCO	RAUL	2*****12ª	5,75	
GONZÁLVES GONZÁLEZ	PAULA	7*****95E	No apto	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telef.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

GUERRERO NAVERO	JESÚS	0****22F		NO PRESENTADO
HERNÁNDEZ PEREIRA	ÁNGELA	2****87ª	6	
IGLESIAS PIÑERO	ALBERTO	7****02L		NO PRESENTADO
OBREGÓN HERNÁNDEZ	AMAYA	1****18R	6	
PIÑERO PIÑERO	JOSE ANTONIO	0****74H	No apto	
PIÑERO SÁNCHEZ	VICTORIA	2****56Z		NO PRESENTADO
RODRÍGUEZ MARTÍN	ELENA	2****17P	6,5	
SÁNCHEZ FLORIDO	IKER	5****45Z	No apto	
SÁNCHEZ MORALEJO	IVÁN	2****23G	No apto	
VALENTI GONZÁLEZ	YERAY	2****51H	9,75	

Y el Tribunal ACUERDA:

PRIMERO. Visto el resultado del proceso selectivo, se propone para la contratación de dos plazas de portero para la piscina municipal en la temporada estival 2024 a los siguientes candidatos:

- **D. Yeray Valenti González**
- **D. Iván Carrero Ramos**

SEGUNDO. La bolsa de empleo quedará constituida con el siguiente orden:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 - Telef.: 927 51 00 13 - 927 51 04 42 - Fax.: 927 51 05 50.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
2****89L	CABALLERO DE LA FUENTE, PABLO	6,75	
2****18N	GARCÍA MARTÍN, NEREA	6,5	Dado que se produce empate con otro aspirante, en el caso de que fuesen propuestos, se determinará mediante sorteo.
2****17P	RODRÍGUEZ MARTÍN, ELENA	6,5	Dado que se produce empate con otro aspirante, en el caso de que fuesen propuestos, se determinará mediante sorteo
2****87 ^a	HERNÁNDEZ PEREIRA, ÁNGELA	6	Dado que se produce empate con otro aspirante, en el caso de que fuesen propuestos, se determinará mediante sorteo
1****18R	OBREGÓN HERNÁNDEZ, AMAYA	6	Dado que se produce empate con otro aspirante, en el caso de que fuesen propuestos, se determinará mediante sorteo
2****12A	GONZÁLEZ BLANCO, RAUL	5,75	
2****96S	FLORES LAJAS, ANA	5	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el proceso selectivo, siendo las catorce horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telefons.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

El Presidente,
D. Francisco José Antúnez Navais

D. Jesús Manuel Iglesias Valiente

Los Vocales

D. José Miguel Asensio Calvarro

Dª. Laura Berrío Iglesias

La Secretaria,
Dª. María Macías López